

EXP-UNC: 0048635/2018

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vicedecana de esta Facultad, por la que solicita la designación interina, transitoria, de Rocío Longo y Matías Lapezzata en el Área de Publicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Longo y el Sr. Lapezzata desarrollarán tareas vinculadas a la edición de materiales en la mencionada Área;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades del Área de Publicaciones de esta Facultad;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, con carácter transitorio, a **Rocío LONGO**, legajo 53796, y **Matías LAPEZZATA**, legajo 47505, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), respectivamente, para desempeñar funciones de edición en el Área de Publicaciones de esta Facultad, **a partir del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Enero de 2019.** (Afectando partidas vacantes Área Central- Sede 00).

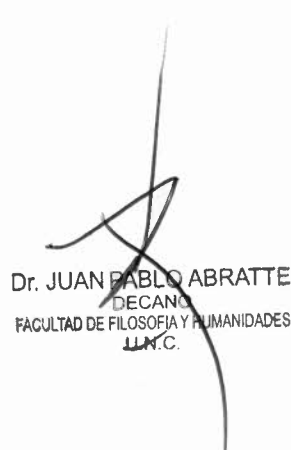
ARTÍCULO 2º.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, en base a lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 05/95, que no se efectuarán pagos retroactivos al personal docente designado en la presente resolución, que no haya cumplimentado en tiempo y forma la documentación de Alta correspondiente.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 SEP 2018**RESOLUCIÓN N°: **1125**
RS


Dra. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC